

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

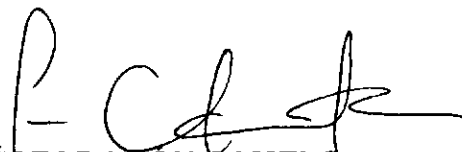
Bogotá D.C., 13 JUN 2023

Ref.: 08-2017-00885-02.

Encontrándose el presente asunto para proveer sobre la apelación de sentencia, advierte el despacho que el presente asunto ya había sido conocido en sede de segunda instancia por el Juzgado Cincuenta y Uno Civil del Circuito de Bogotá.

Por consiguiente, por secretaría remítase el presente expediente a la Oficina de Reparto, para que proceda a enviar las diligencias al Juzgado Cincuenta y Uno Civil del Circuito de Bogotá.

NOTIFÍQUESE,

  
NÉSTOR LEÓN CAMELO  
Juez

FG



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Veintiocho Civil  
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 038 Fecha 14 JUN 2023

El Secretario(a).

